[DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE EMILIA JOSÉ PÉREZ BARILLAS COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS (CONAMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 173-2012, aprobado el 1 de octubre de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 192 del 9 de octubre de 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 173-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento de **Emilia José Pérez Barillas** como Miembro Suplente del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 58-2012, publicado en la Gaceta N°. 54 de fecha 20/03/2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de Octubre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelly,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31410